



RESOLUCION No. 0568
04 de Noviembre del 2016

"POR LO CUAL SE OTORGAN GRADOS FEDERADOS A LAS SIGUIENTES PERSONAS QUE PERTENECEN A LA LIGA DE KARATE DO DE NARIÑO"

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Karate Do, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el artículo: 64 Comisión Nacional de Grados.

CONSIDERANDO:

1. Que es deber del órgano de administración dar cumplimiento al estatuto y en especial a la: "Reglamentación Nacional de grados":
2. Que en concordancia con el estatuto vigente y sus reformas a partir del 29 de Marzo de 2008 y su artículo 64 que reglamenta la " Comisión Nacional de Grados".
3. Que es obligación de la "Federación" dar cumplimiento a la reglamentación Nacional de Grados que rige en Colombia a partir de Enero de 2007, en especial al Capítulo II artículo 2, Capítulo IV artículos: 7,8,9 Capítulo V artículo: 10,11,12,13,14,15,16, y 17.
4. Que en cumplimiento del estatuto vigente y la reglamentación nacional de grados, previa presentación del examen y con el lleno de los requisitos establecido ante la comisión Nacional de Grados, el órgano de administración de la Federación Colombiana de Karate Do.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar los grados a las siguientes personas:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	GRADO	LIGA	CONCEPTO
1	PEDRO FERNANDO PULIDO ZAMBRANO	1.110.522.139	1er. DAN	NARIÑO	EXAMINACIÓN
2	FERNANDO GUILLERMO VILLAREAL RÁMOS	13.015.209	1er. DAN	NARIÑO	EXAMINACIÓN
3	CARLOS ARTURO NOGERA ARCINIEGAS	1.233.188.303	1er. DAN	NARIÑO	EXAMINACIÓN
4	MICHAEL JEFFERSON VILLOTA GUERRERO	1.233.188.303	1er. DAN	NARIÑO	EXAMINACIÓN
5	EDWARD ORLANDO JOJOA ORTÍZ	1.085.327.620	1er. DAN	NARIÑO	EXAMINACIÓN
6	SANDRA MILENA FLÓRES ORTÍZ	1.085.269.686	1er. DAN	NARIÑO	EXAMINACIÓN
7	LUÍS EDUARDO QUIÑONEZ CORAL	87.069.197	1er. DAN	NARIÑO	EXAMINACIÓN
8	MARIO GUILLERMO MONTAÑEZ ROMERO	79.780.789	1er. DAN	NARIÑO	EXAMINACIÓN
9	EDITH VIVIANA MOYA CASTILLO	52.275.616	1er. DAN	NARIÑO	EXAMINACIÓN
10	JUAN MANUEL CHÁVEZ ALMANZA	79.731.655	2do. DAN	NARIÑO	EXAMINACIÓN
11	ASTRID CAROLINA BOLAÑOS MARTÍNEZ	1.061.722.772	2do. DAN	NARIÑO	EXAMINACIÓN
12	SANDRA PATRICIA BOLAÑOZ MARTÍNEZ	1.061.722.771	2do. DAN	NARIÑO	EXAMINACIÓN



ARTÍCULO SEGUNDO: El presidente grado tendrá validez en todo el termino Nacional y serán reconocido por la liga debidamente afiliada a la Federación a partir de la fecha de expedición de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Copia de la presente resolución será entregada a la liga de Karate Do de Norte de Santander para el debido registro de las personas mencionadas en esta resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La siguiente resolución rige a partir de la fecha.

Dada en Bogotá D.C. a los cuatro (4) días del mes de Noviembre del dos mil Dieciséis
(2016)

ELIECER JULIO SOLERA SANCHEZ
Presidente
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE KARATE DO

HERIBERTO BARBOSA MORALES
Secretario General
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE KARATE DO